DECRETO EXENTO N°895

REPUBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL AARB/MAPP/MARR/CMCL/pidm

SANTA CRUZ, 16 de Febrero de 2024.

ALVARO ARIEL RETAMAL BENAVIDES **Administrador Municipal**

VISTOS

1. La Ley Nº 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confieren la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Nº 18.695 y sus modificaciones.

2. El Decreto Exento Nº105, del 01 de Febrero 2021, que delega funciones del ejercicio de parte de las atribuciones del Señor Alcalde.

- 3. Memorándum N°7, de la Jefe del Programa Odontológico.
- 4. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.

CONSIDERANDO

1.- Que, la Dirección de Salud Municipal tiene la necesidad de adquirir insumos e instrumentos dentales, requeridos para otorgar atención a usuarios y así dar cumplimiento al convenio.

2.- Que, esta compra se financiará con cargo al Programa Mejoramiento al acceso de la atención odontológica.

DECRETO

1.- APRUÉBESE la adquisición de insumos e instrumental odontológico, según CONVENIO MARCO, a la siguiente empresa: COMERCIAL EXPRESS DENT SPA, RUT: 78.378.160-3, según orden de compra N°3864-50-CM24, por un monto \$5.284.058 IVA Incluido. Ya que resultó ser la propuesta más ventajosa para los intereses del municipio.

2.- CARGUESE, el gasto a la cuenta N°215.22.04.005.001.009.-

3.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL.

Por Orden del Señor Alcalde

MARIA ANGELINA PIÑA PEÑA Secretaria Municipal(S)

C.c.:

1.- Archivo alcaldía (01)2.- Adquisiciones DSM (01)

3.- Transparencia

(01)